



EXPTE. D. 790

/11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Su profunda preocupación por la falta de unidades habitacionales que afecta a miles de familias argentinas, así como los conflictos urbanos y sociales que ello genera.

Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y al Gobierno Nacional arbitren -con carácter urgente- los medios económicos y humanos necesarios para que las mismas puedan acceder a una vivienda digna, procuren la urbanización adecuada de las villas dotándolas de los servicios esenciales de infraestructura o en su defecto prevean la relocalización.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Fundamentos

“La ciudad sólo convierte sus problemas en soluciones, sus conflictos en progreso, si define proyectos colectivos”. Jordi Borja

Sr. Presidente, en los últimos tiempos se han multiplicado los conflictos sociales derivados de la falta de tierras y de viviendas para miles de compatriotas. Ello nos abruma y solidariza.

La Villa 31 y 31 bis son hoy tapa de la mayoría de los diarios del país y nota central de otros medios de comunicación, más debe reconocerse que ayer otros lugares fueron escenario de incidentes similares como el Parque Indioamericano de Villa Soldatti u otros, protagonizados por otros grupos o asentamientos. Lamentablemente, no dudo que la historia se repetirá una y otra vez (fundamentalmente en las grandes urbes) de no mediar acciones y políticas activas.

La ocupación indebida de tierras (en términos jurídicos, no sociales), los cortes de rutas, de autopistas, de arterias de las ciudades, el desarrollo de manifestaciones o piquetes u otras formas de protesta vinculadas al tema configuran una constante en la vida cotidiana. Atentan contra la seguridad vial, muestran el malestar legítimo de muchos y generan la reacción y bronca de otros impedidos de llegar a horario a sus respectivos destinos, de circular libremente u otras circunstancias atendibles.

Los argumentos de unos y otros se cruzan permanentemente. A título de ejemplo y objetivamente puede consignarse que los terrenos de Retiro son propiedad del ONABE, el organismo nacional que administra las tierras remanentes de los ex Ferrocarriles Argentinos. Asimismo las personas en situación de calle y sin techo, “Los sin techo”, constituyen una realidad.

El déficit habitacional se extiende a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad revertir el problema habitacional aludido tomando “El toro por las astas” como vulgarmente se dice y enfocando la solución desde las causas: La falta de viviendas y el derecho a ellas consagrado en la Constitución Nacional.

Todos sabemos que para lograrlo se impone edificar miles de ellas a un costo accesible. Que lograrlo implicará tiempo. Pero necesariamente la tarea debe ser iniciada. También ha de garantizarse su continuidad, independientemente de quienes nos gobiernen.

Tiene por objeto abandonar la pasividad que muchas veces experimentamos cuando estos problemas forman parte de la cotidianeidad, cuando algunas ciudades están más atravesadas por el conflicto que por el orden, cuando nos acostumbramos a mirar, sin ver.

El sociólogo estadounidense Lewis Mumford escribió en su libro Técnica y Civilización, (1.934): 'Si el hombre se encuentra raramente en estado natural, sólo es porque la naturaleza es modificada constantemente por la técnica'. Y las ciudades, precisamente, constituyen esta segunda naturaleza para el ser humano, lugar de acogida que ofrece a las personas los medios y las condiciones que en la naturaleza no puede encontrar: cobijo, sanidad, enseñanza, trabajo, cultura, sociabilidad" (...). "Pero cuando en vez de seguir su sentido, la ciudad no acoge a sus inmigrantes, expulsa a los que no tienen recursos para pagar alquileres o plazos, desaloja a los okupas que critican un sistema injusto de propiedad inmobiliaria, se cierra con miles de policías para imponer el orden, entonces, cuando la ciudad no es acogedora, se convierte en un monstruo que escupe, en un engendro especulativo e insolidario, en una creación humana que deja de cumplir la misión para la cual fue creada y para la cual ha ido evolucionando".

Sr. Presidente: Es responsabilidad de los gobiernos hacer ciudades para todos. Es responsabilidad de todos edificar ciudades sostenibles: públicas, igualitarias, abiertas y democráticas.

No imaginemos ciudades utópicas, tan solo edifiquemos lugares y localidades posibles, desde la responsabilidad que cada uno tenemos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.